

RESOLUCIÓN NÚMERO 2503 DE 2023

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Distrital No. 19 de 1972, los Acuerdos del Consejo Directivo del IDU No. 001 de 2009 y No. 006 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2201 del 19 de mayo de 2023, se le concedió el disfrute quince (15) días hábiles de vacaciones al servidor público **HERNANDO ULPIANO ARENAS CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.505.908, titular del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA** del Instituto de Desarrollo Urbano, a partir del 9 de junio de 2023 y hasta el 4 de julio de 2023, inclusive.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar el encargo de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA** del Instituto de Desarrollo Urbano, mientras el cargo está vacante temporalmente con ocasión de que su titular estará disfrutando quince (15) días hábiles de vacaciones.

Que la Subdirección Técnica de Recursos Humanos revisó la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo del Consejo Directivo del IDU No. 07 de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que la señora **MARIA OLGA BERMÚDEZ VIDALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.697.072, titular del empleo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 01 de la Subdirección Técnica de Operaciones de la Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA** del Instituto de Desarrollo Urbano y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar desde el nueve (9) de junio de 2023 y hasta el cuatro (4) de julio de 2023, a la señora **MARIA OLGA BERMÚDEZ VIDALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.697.072, titular del empleo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 01 de la Subdirección Técnica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1

RESOLUCIÓN NÚMERO 2503 DE 2023

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

de Operaciones de la Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA** del Instituto de Desarrollo Urbano, mientras el cargo esté vacante temporalmente con ocasión de que su titular, Hernando Ulpiano Arenas Castro disfruta de quince (15) días hábiles de vacaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Junio de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Diego Sanchez Fonseca
Director General

Firma mecánica generada en 08-06-2023 07:04 PM

AprobÃ³: Diana Patricia Valderrama Alvarado-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
AprobÃ³: Juan Sebastian Jimenez Leal-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
AprobÃ³: Rosita Esther Barrios Figueroa-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: Walther Alonso Bernal Peña